

## FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

LEY Nº 19.418

	<u></u>	L M- 13.410			
1TIPO DE COMUNICACIÓN		OFICINA DE	PARTES	CORREO ELECT	RONICO
2 COMUNICACIÓN DENTRO DE PLA	O	SI	NO	SI	NO
3 R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN( Solo si tiene)		15 09	3.605	-/	
	,	1 6	<u>., , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>		<del></del> .
4 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		ASOC CRIADO	RES DE G	BA 165 CH:10	NOS CO
5 INDIVIDUALIZACION DE LA COMIS	ION ELECTORA				
	NOMBRE			Nº DE REGIS	TPO
	NOWBRE			Nº DE REGIS	
1 0 - 10	_				
DAUL LOPEZ AR	<b>~</b> YA			040	
	1			5.12	
MAX: MO SOTO S	DT/NH2			0/3	
lodico Hera		1		0.15	
LODILI 60 HEVE	EIDAX	<u> </u>			<del></del>
6 FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		VIERNES	15 05	AGOSTO	
		1 1.	• •	· ·	
7 HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECT	IVA	<i>ال</i> ا	1:00 H	25	
8 LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		0		- 0/- 1-	0-6/
		PARCELO #	34 5 Tw	B INFATE	MES/B
OBSERVACIONES					•
		<del></del>		<del></del>	
	7	AU2 201	2-2 1	1201/0	
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECT	DRAL	HOZ ZOF	Z	(6/4/2)	
1	l				
correo electrónico :					<del></del>
	-				
correo electrónico :	<del>-</del>		<del></del>	**-	<del></del>
Teléfono					
Nota: 1Es necesario ingresar dos corred	<u>electrónicos.</u>				
2 Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis:La c	omisión electoral	deberá comunicar al sec	retario municipa	l la realización de la e	lección del
directorio con al menos quince días hábiles d	anticipación a la	<u>fecha fijada para ella. E</u>	n caso de omitir	esta comunicación, la	eleccion no
tendrá validez	<del>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </del>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS P	FRSONALES				
En cumplimiento de la dispuesta en la Lev Nº19 628 sobt	e Protección de la Vida	Privada, y considerando los p	orincipios orientadore	s y las normas de protecció	n de datos
vantanidas en las Recomendaciones sobre protección de d	atos personales por par	te de los órganos de la Admin	istración del Est <b>ad</b> o, s	se informa a usted que:	
El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter pers     Se informa al Usuario que los datos recogidos a través c	onal a traves de cualqui e dichos formularios se	rera de los formulados existera	s de datos debid <b>am</b> ent	te inscritos en el Registro C	livil, y cuyo
rosponenble será la Ilustra Municipalidad de La Serena					
<ol> <li>Las finalidades de los citados bancos de datos son las d</li> </ol>	atender las solicitudes	s de información y de trabajo i	relacionados con los U	JSUARIOS, así como el co	песто
funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serer	ler obligatorio para la f	ormalización de las respectiva	s solicitudes.		
Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima					
and identified you compliments a la normative vivente	<u> </u>				
Ulas las derabas de agasco, regificación o modificad	conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de actón, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá de concelación o eliminación y de 14 30 a la concelación establecido en el artículo 12 de la concelación establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de actón, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá				
efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, t	bicada en Arturo Prat I	N°451, piso 1, La Serena, cuyo	norano de atención	es de 8:30 a 14:00 horas, y	de 14.30 a
17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00	horas y 14.30 a 16.30	horas. Correo: secretaria@lase	erena.cl		
	Sección de Registro	de Organizaciones Comunitar	ias		;
	Regidor Muñoz Nº 352	, La Serena – Teléfono 51 220	6536		
	· · <del></del>				